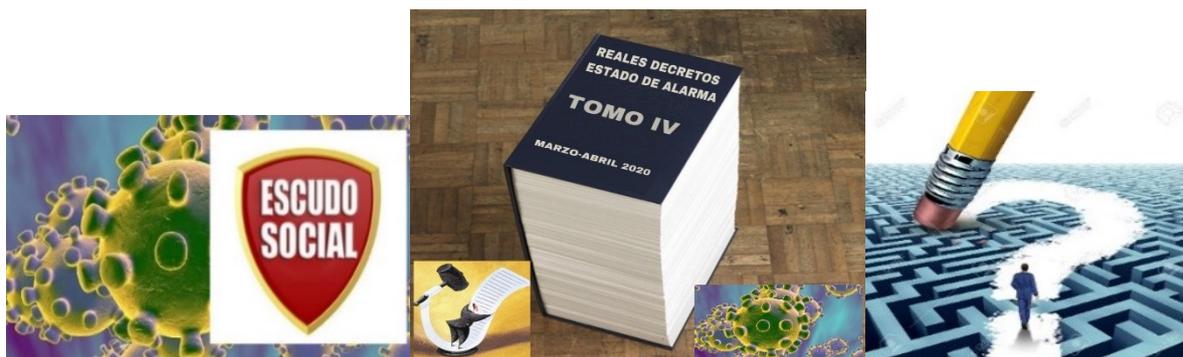


EL LABERINTO SOCIO-LABORAL ESPAÑOL DEL CORONAVIRUS



El Gobierno ha presentado una retahíla de medidas bienintencionadas pero carentes de la base jurídico-legal necesaria para ponerlas en marcha con solvencia. La indefensión del ciudadano ante estas secuelas del virus, también vitales, es alarmante. Parece que la gestión socio-laboral de esta crisis no está en manos profesionales y más bien unos aficionados aprendices de brujos están en el cuadro de mandos. El escenario no puede ser más desalentador y el galimatías jurídico-legal que está dejando en la indefensión a cientos de miles de trabajadores, con lo cual el panorama resulta más que doloroso.

1.-La ocurrencia (bienintencionada y favorable al trabajador pues amplía el periodo en el que se recibe la prestación por Incapacidad Temporal) de que la **BAJA POR ENFERMEDAD A CAUSA DEL CORONAVIRUS** sea una baja por contingencia profesional y no por enfermedad común, además de ser conceptualmente una decisión anómala, traslada a la Sanidad Pública, tan tensionada en estos momentos, su declaración y en manos del propio INSS su gestión, con lo cual se ignora de raíz la tan cuestionada existencia y competencias de los Mutuas Colaboradores con la SS.

2.-Las medidas aprobadas por el Gobierno para hacer frente a la avalancha de **ERTEs** también está chocando con una imprevisión absoluta, y con un muro burocrático que solo añade confusión a la tragedia laboral consecuencia de la tragedia sanitaria. Las asesorías jurídicas están desbordadas con cientos de miles de ERTE en marcha y se ha convertido en una misión imposible que muchos millones de trabajadores puedan empezar a cobrar sus prestaciones "excepcionales" de desempleo el 10 de abril. Entre los ERTes gestionados por la administración central y las propias autonomías el número de trabajadores afectados alcanzarán la escalofriante cifra de los 3 millones y el propio RD-ley indica que la administración tiene un plazo de 5 días para aceptarlos o rechazarlos, y si en ese tiempo no se pronuncia se da por autorizado (lo que se conoce como silencio administrativo positivo). No obstante, numerosas CCAA han ampliado esos plazos con normativas propias ante la imposibilidad de cumplir la norma estatal con lo cual los plazos para la tramitación de ERTes varían de unas autonomías a otras

3.-Las mutuas tampoco han aceptado los **CESES DE ACTIVIDAD** de los autónomos hasta el 1 de abril dada la confusión de los decretos aprobados y se está generando tal inseguridad jurídica y tal incertidumbre social, que el modelo se ha convertido en un laberinto inviable. Estas prestaciones se han atascado en el SEPE porque no se ha podido trasladar aún a las mutuas la lista de actividades concretas que están en suspenso tras el estado de alarma, dada la confusión reinante por los RD-ley tan improvisadamente redactados por el Gobierno. Hasta el 1 de abril nadie podía demostrar que sus ingresos han caído un 75 % para tener derecho a acceder a la prestación de cese de actividad y los autónomos han tenido que sufragar el coste de su cuota con sus comercios cerrados durante al menos la mitad del mes de marzo. A ello se suma la obligatoriedad de presentar en Hacienda las correspondientes declaraciones trimestrales del IVA y del IRPF.

4.-Los "**NUEVOS**" **SUBSIDIOS DE DESEMPLEO** para los Empleados del Hogar y los contratos temporales afectados por la pandemia tan cacareados por el Gobierno, no podrán gestionarse hasta mayo dado que el SEPE, desbordado por el resto de gestiones, no ha podido diseñar el procedimiento de solicitud y resolución de estas prestaciones.

5.-Y todo ello sin mencionar el vacío generalizado sobre la situación en la que se encuentran numerosos profesionales que están adscritos a sus **MUTUAS PROFESIONALES** alternativas al RETA para ejercer su profesión, pues al fin y al cabo, ellos son un colectivo de ciudadanos que también están afectados por la pandemia

No obstante, en la patética rueda de prensa de la Ministra de Trabajo y del Ministro de la Seguridad Social, para intentar explicar los datos de desempleo y de afiliación del mes de marzo, no se oyeron más que risas y "cuentos infantiles".

¡MEJOR LO DEJO DE MOMENTO, PERO NO ME OLVIDO!